

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO. Sabanagrande, octubre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo.

Actuación: Liquidación Costas.

Radicado: 086344089001-2020-00138-00. Demandante: Banco Agrario De Colombia. Demandado: Juan Carlos López Rudas.

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma, para lo cual se fija como agencias en derecho, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal b. del numeral 4, del artículo 4, lo equivalente al 8% de las pretensiones, resultando el valor de \$1.281.393.

CÚMPLASE

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS JUEZ

SECRETARIA. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.281.393
ARANCEL JUDICIAL	
NOTIFICACION	\$ 20.500
POLIZA JUDICIAL	
HONORARIOS SECUESTRE	
OTROS	
TOTAL	\$ 1.301.893

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA SECRETARIA

Firmado Por:

Ana Katiuska Cudris Llanos Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Código de verificación: **27ff263f8477bdfca5d85e5be1758f75be9ba6507b9c40f9821e72d4eff6da65**Documento generado en 04/10/2021 10:13:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia